



BUIN,  
**27 MAY 2024**

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1893 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 402 del 15 de mayo 2024 en el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita la Administrador Municipal Decretar anulación de patentes comerciales Rol 5-703 a la contribuyente **Susan Luz Morales Gómez** y descarga de valores a deudas asociadas a esta. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Providencia N° 6912 de fecha 09 de mayo 2024, ingresada por Susan Luz Morales Gómez solicitando anulación de patentes.
- ✚ Certificado de deuda Rol 5-703 de fecha 13 de marzo 2024. ✓
- ✚ Copia de ingreso municipal N° 555884 a nombre de Susan Luz Morales Gómez Rol 5-703 periodo julio a diciembre de 2022 del día 14 de febrero 2023.
- ✚ Copia de ingreso municipal N° 555885 a nombre de Susan Luz Morales Gómez Rol 5-703 periodo enero a junio 2023 del día 14 de febrero 2023.
- ✚ Certificado declaración de formulario 29 emitido por Servicio de Impuestos Internos periodo enero – diciembre 2023.
- ✚ Certificado declaración de formulario 29 emitido por Servicio de Impuestos Internos periodo enero – abril 2024.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

#### DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación y descarga de valores a contar de julio 2023 de la Patente microempresa familiar Rol 5-703 ubicada en Camino la Obra Nro. 0773, perteneciente a Susan Luz Morales Gómez Cédula de identidad

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG VZS. mss, age  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde